ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO	004-AZMS-2023
CÓDIGO	MCO-AZC-005-2023
OBRA	3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBÍA Y SAN JUAN AZCE
UBICACIÓN	PARROQUIAS, ITCHIMBÍA Y SAN JUAN

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al 05 de enero del 2024, comparece por una parte el Arq. Byron Fernando Laguna López en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Guido Patricio Andrade Almache Fiscalizador de Obra (en calidad de observador), Ing. José Luirhin García Salazar, Técnico que no intervino en el proceso, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, por otra parte, la Arq. Julia Ernestina Monteros Llerena, que para efectos de esta Acta se denominará el Contratista, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo del contrato correspondiente a: 3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBÍA Y SAN JUAN AZCE, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DATOS GENERALES. -

	MCO-AZC-005-2023			
Objeto del Contrato:	3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBÍA Y SAN JUAN AZCE			
Contratista:	ARQ. JULIA ERNESTINA MONTEROS LLERENA			
Fiscalizador:	ING. GUIDO PATRICIO ANDRADE ALMACHE			
Fecha de suscripción del Contrato:	14 de abril de 2023			
Fecha de suscripción del Contrato Complementario:	N/A			
Monto del Contrato:	\$ 213.250,00	Plazo: (días)	42	
Fecha de notificación del anticipo:	20 de abril de 2023	Monto del anticipo 20%	\$ 85.300,00	
Fecha de inicio del plazo del contrato:	21 de abril de 2023	Fecha de vencimiento del plazo del contrato:	1 de junio de 2023	
Suspensión de plazo	Desde	N/A		
	Hasta	N/A		
	Total días suspensión	N/A		
Avance Físico:	100%			
Avance Económico	98.82%			
Fecha de vencimiento final del contrato:	1 de junio 2023			

BARRIO EL PLACER, PARROQUIA SAN JUAN; BARRIO VICENTINA Y	UBICACIÓN	
BARRIO GUAPULO, PARROQUIA ITCHIMBÍA	X	Υ
RE ADOQUINADO DE LA CALLE ANDRÉS DE ZUÑIGA, DESDE LA CALLE ANDRÉS DE ZUÑIGA EN SENTIDO DESCENDENTE, BARRIO EL PLACER, PARROQUIA SAN JUAN	776029.00	9976214.00
REHABILITACIÓN CALLE ANAGOYTIA Y MARIANO ORTIZ ENTRE IBERIA Y ANTONIO DE SIERRA(II ETAPA), BARRIO VICENTINA, PARROQUIA ITCHIMBIA	779736.25	9976011.19
REHABILITACIÓN CALLE ANA DE AYALA (I ETAPA), DESDE LA TOLITA HASTA LA QUEBRADA, BARRIO GUÁPULO, PARROQUIA ITCHIMBIA	780905.00	9977445.00

SEGUNDA: ANTECEDENTES. -

- a) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0171-M de 29 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", realiza las siguientes designaciones: "(...) la Arq. María de los Ángeles Elizalde Vega, Jefa de Fiscalización, como Fiscalizadora de contrato para el proceso MCO-AZC-005-2023; delegaciones que deberán constar por escrito y ser parte del expediente contractual, mismo que corresponde a: 3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN"
- b) Mediante Resolución De Adjudicación Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0049-R, de 31 de marzo de 2023 referente al proceso MCO-AZC-005-2023, el Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", acoge la recomendación realizada por los Delegados de la Administradora Zonal y resuelve: "(...) Adjudicar a MONTEROS LLERENA JULIA ERNESTINA con RUC 1103568208001, el proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el Nro. MCO-AZC-005-2023, cuyo objeto es la contratación de "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE", por el valor de USD 213.250,00 (dos cientos trece mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), sin IVA y un plazo de ejecución de 42 días contados a partir del día siguiente de la notificación del anticipo. (...)".
- c) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0183-M de 10 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", realiza el cambio de Fiscalizador y ratificación de Administrador de Contrato: "(...) al Ing. Guido Patricio Andrade Almache Analista de Obra Pública como Fiscalizador de contrato y se ratifica al Arq. Byron Fernando Laguna Lopez Jefe de Obras Públicas, como Administrador de contrato, para el proceso MCO-AZC-005-2023; delegaciones que deberán constar por escrito y ser parte del expediente contractual, mismo que corresponde a: 3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN.
 - Adicionalmente, a fin de suscribir el acta entrega recepción en los términos del artículo 124 del RGLOSNCP se ratifica al Cristian Javier Llamuca Llamuca Analista de Territorio y Vivienda como técnico quien se abstendrá de intervenir en el proceso hasta la suscripción del referido instrumento. "
- d) Con fecha 14 de abril de 2023, el Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", suscribe el contrato de menor cuantía de obras, código No. 004-AZMS-2023, para la construcción de "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE.", con la Arq. Julia Ernestina Monteros Llerena. contratista.
- e) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-038-M de fecha 14 de abril de 2023, se indica: "(...) solicito disponer a quien corresponda, continuar con el trámite Administrativo y Financiero pertinente, para el pago del anticipo del 40% (CUARENTA) por ciento del monto total del contrato. (...)".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0179-M, 20 de abril de 2023, suscrito por la Srta. Mgs. Paola Belén Toapanta Chancusi, Jefa Financiera de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", indica lo siguiente:" (...)hago la entrega formal de la copia de la transferencia, la cual se encuentra efectiva en la cuenta del contratista adjudicado Julia Ernestina Monteros Llerena, con fecha 19 de abril de 2023, por un valor de \$ 85,300.00 (ochenta y cinco mil trescientos dólares con 00/100 centavos) correspondiente al anticipo de Contrato Nro.004-AZMS-2023, Procedimiento Nro. MCO-AZC-005-2023 de fecha 14 de abril de 2023, respecto a la obra "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE", requisito cumplido para proceder con el inicio

de obra.(...)"

g) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-0014-O, de fecha 20 de abril de 2023 el Arq. Byron Fernando Laguna López Administrador del contrato comunica a la Arq. Julia Ernestina Monteros Llerena "(...) En mi calidad de Administrador del contrato y en cumplimiento a lo establecido Cláusula Octava. - PLAZO del Contrato Nro. 004-AZMS-2023 que de manera textual cita: "8.1. El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CUARENTA Y DOS (42) días, el plazo inicia desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.", me permito poner en su conocimiento que con fecha 19 de abril del 2023 se realizó la transferencia Número de Referencia BCE.: 18682294, correspondiente al anticipo (40%) del contrato Nro. 004-AZMS-2023, procedimiento Nro. MCO-AZC-005-2023, suscrito el 14 de abril de 2023, respecto a la obra "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE.", y que mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0179-M, de fecha 20 de abril de 2023 se me notifica la Transferencia para inicio de obra Contrato Nro. 004-AZMS-2023; Proceso MCO-AZC-005-2023, por lo antes expuesto me permito informar que:

Se AUTORIZA el inicio de obra a partir del 21 de abril del 2023. (...)

- h) La orden de inicio de la obra por parte de la Fiscalización y Administrador, se estableció, mediante Acta de Inicio, el 21 de abril de 2023.
- i) Mediante al oficio S/N de fecha 16 de mayo de 2023, asignado con número de SITRA AZMS-DAF-SAC-2023-1250-E ingresado en esta Administración Zonal por la Arq. Julia Monteros, contratista del proceso de menor cuantía MCO-AZC-005-2023: "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE" mediante el cual en su parte pertinente indica:
 - "Con respecto al contrato antes descrito, adjunto al presente, el balance correspondiente al incremento de cantidades de los rubros y variaciones, para su respectiva aprobación y autorización"
- j) Mediante oficio S/N inserto al trámite N° AZMS-DAF-SAC-2023-1249-E de fecha 16 de mayo de 2023, en el cual la Arq. Julia Monteros solicita se autorice la presentación de planilla única.
- k) Con Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-0020-O de fecha 19 de mayo de 2023 el Arq. Byron Laguna Administrador del Contrato autoriza la presentación de planilla Única.
- I) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-058-M, de 19 de mayo de 2023 se aprueba e informa a la máxima autoridad la diferencia de volúmenes y rubros nuevos del proceso MCO-AZC-005-2023. El valor proyectado a eiecutarse, no afectara el monto contractual.
- m) Mediante documento S/N inserto en trámite SITRA Nro. AZMS-DAF-SAC-2023-1349-E de 01 de junio de 2023, la contratista Arq. Julia Ernestina Monteros Llerena solicita se proceda a realizar le RECEPCION PROVISIONAL de la obra del contrato.
- n) Con Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-0025-O, de fecha 01 de junio de 2023 el Arq. Byron Laguna Administrador del contrato, informa que el recorrido para la recepción provisional de la obra se lo realizará el día 08 de junio de 2023 a las 10H00.
- Con oficio S/N con número de SITRA AZMS-DAF-SAC-2023-1396-E de fecha 06 de junio de 2023, la Arq. Julia Monteros entrega la planilla única de liquidación del Contrato Nro. 004-AZMS-2023 "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE".", para su respectiva revisión y trámite correspondiente.
- p) En CONSTANCIA DE RECORRIDO E INSPECCIÓN PREVIO A FIRMA EL ACTA RECECPCIÓN PROVISIONAL, de fecha 08 de junio de 2023 se señala ciertas observaciones encontradas en las diferentes obras.
- q) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-GU-2023-0158-M de fecha 12 de junio de 2023 el Ing. Cristian Javier Llamuca Llamuca, se desvincula de la institución desde el día 09 de junio de 2023.
- r) Con Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-GU-2023-0027-O de fecha 15 de junio de 2023 el Arq. Byron Fernando Laguna López Administrador del contrato. Comunica que se realizará un segundo recorrido para verificar los arreglos señalados a las obras objeto del contrato, mismo que será el día lunes 19 de junio de 2023 a las 10:00.

- s) Con oficio Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-0028-O de fecha de 16 de junio de 2023 el Ing. Patricio Andrade Fiscalizador devuelve la planilla Única para la corrección de Observaciones.
- t) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0295-M de 19 de junio de 2023, suscrito por el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", indica: "con el fin de suscribir el acta entrega recepción en los términos del artículo 124 del RGLOSNCP se designa al Ing. José Luirhin García Salazar, Técnico de Fiscalización como técnico no interviniente, quien se abstendrá de intervenir en el proceso hasta la suscripción del referido instrumento.".
- u) En CONSTANCIA DE RECORRIDO E INSPECCIÓN PREVIO A FIRMA EL ACTA RECECPCIÓN PROVISIONAL, de fecha 19 de junio de 2023 se señala que las observaciones encontradas anteriormente en las diferentes obras han sido subsanadas, por lo que se reciben de manera provisional.
- v) Con Oficio S/N inserto al trámite N° AZMS-DAF-SAC-2023-1535-E de fecha 21 de junio de 2023 la Arq. Julia Monteros hace el reingreso de la planilla única para la revisión y trámite pertinente.
- w) Mediante memorando Nro. AZMS-DGT-FI-2023-036, de fecha 28 de junio de 2023, se remite la planilla única para la revisión a la Arq. María de los Ángeles Elizalde Jefa de Fiscalización.
- x) Mediante Memorando Nro. AZMS-DGT-Fl-2023-037, de 29 de junio de 2023, la Jefa de Fiscalización Arq. María de los Ángeles Elizalde indica: "...Al respecto y toda vez que se realizó la revisión de los expedientes adjuntos al memorando en mención, debo informar que no se evidencia ninguna observación, en tal virtud realizo la devolución del expediente con los documentos suscritos, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo de pago. ..."
- y) Con Memorando Nro. AZMS-DGT-FI-2023-038, de fecha 29 de junio de 2023, el Ing. Guido Patricio Andrade Almache, Fiscalizador de contrato indica: "En razón de lo expuesto, remito a usted la documentación correspondiente a la planilla Única de Liquidación del proceso de menor cuantía MCO-AZC-005-2023, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente."
- z) Mediante Oficio S/N de fecha 18 de diciembre de 2023, registrado con No. SITRA AZMS-DAF-SAC-2023-3560-E, ingresado por la Arq. Julia Ernestina monteros Llerena, RUC. 1103568208001, contratista del proceso de MCO-AZC-005-2023, en el cual solicita la recepción definitiva de las obras.
- aa) Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-0074-O, de fecha 21 de diciembre de 2023, se notifica la Arq. Julia Ernestina monteros Llerena. Contratista del proceso de Menor cuantía MCO-AZC-005-2023 que: "(...) el recorrido previo a la elaboración del Acta de entrega recepción definitiva se efectuará el día martes 26 de diciembre de 2023 a las 10:30 am, teniendo como inicio el recorrido en la obra: "RE ADOQUINADO DE LA CALLE ANDRÉS DE ZÚÑIGA, DESDE LA CALLE ANDRÉS DE ZÚÑIGA EN SENTIDO DESCENDENTE, BARRIO EL PLACER, PARROQUIA SAN JUAN "."
- bb) Mediante oficio Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2023-0076-O, de fecha 26 de diciembre de 2023, se notifica la Arq. Julia Ernestina monteros Llerena. Contratista del proceso de Menor cuantía MCO-AZC-005-2023 que: Me permito indicar que debido a la carga laboral de los integrantes, delegados para realizar el recorrido de Obras y la posterior suscripción del acta de Entrega Recepción Definitiva, el recorrido se realizará el día viernes 5 de enero de 2023, a las 10:30 am, teniendo como inicio el recorrido en la obra: "RE ADOQUINADO DE LA CALLE ANDRÉS DE ZÚÑIGA, DESDE LA CALLE ANDRÉS DE ZÚÑIGA EN SENTIDO DESCENDENTE, BARRIO EL PLACER, PARROQUIA SAN JUAN"; Además, me permito indicar que previo a la suscripción del Acta recepción definitiva del proceso MCO-AZC-005-2023, la contratista deberá ingresar los planos AS BUILT de las obras para revisión y aprobación de fiscalización y administración del contrato respectivamente."
- cc) Con fecha 5 de enero de 2024 se realiza el recorrido de obras y se emite la "CONSTANCIA DE RECORRIDO E INSPECCION DE VERIFICACION DEL ESTADO DE OBRAS PREVIA EMISION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA", sin novedades.

TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. -

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz. Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.





CUARTA: PLAZO. -

- El 14 de abril de 2023 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra, contrato Nro. 004-AZMS-2023, procedimiento Nro. MCO-AZC-005-2023, de "3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE"., entre el Ing. Santiago Javier Morales Tobar, ADMINISTRADOR ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ" y la Arq. Julia Ernestina Monteros Llerena, CONTRATISTA.
- La orden de inicio de la obra por parte de la Fiscalización y Administrador, se estableció, mediante Acta de Inicio, el 21 de abril de 2023.
- De acuerdo con el contrato y su cláusula octava (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 42 días, y, en concordancia con lo estipulado en el artículo 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP).
- Mediante documento S/N inserto en trámite SITRA Nro. AZMS-DAF-SAC-2023-1349-E de 01 de junio de 2023, la contratista Arg. Julia Ernestina Monteros Llerena solicita se proceda a realizar le RECEPCION PROVISIONAL de la obra del contrato.
- En cuanto a la entrega del objeto del Contrato, el Contratista cumple con lo establecido en la cláusula octava (plazo), por lo tanto, se encuentra exento de la multa pertinente descrita en la cláusula novena (multas).

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS			OBSERVACIONES
Fecha de Inicio de la obra	21 de abr	il de 2023	Según Acta de Inicio de obra
Plazo contractual	42	Días	Según Contrato
Paralización justificada	0	Días	
Ampliaciones de Plazo	0	Días	
Multas	0	Días	
Fecha de Terminación del plazo	01 de juni	o de 2023	
Fecha ingreso reprogramación			
Mora 0 Di			

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

QUINTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN. -

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma definitiva, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal, Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

SEXTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA. -

Se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato principal y diferencias de cantidades, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente inciso:

- a) Los trabajos ejecutados se hallan inscritos dentro de la sábana general, y en cronograma ejecutado remitido por el contratista.
- c) Existió variación de cantidades, pero el valor total del contrato no aumentó, por lo tanto, no fue necesaria una certificación presupuestaria adicional.

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

Durante la ejecución del contrato se han tramitado una planilla única de liquidación de obra la misma que ha sido debidamente aprobada por la fiscalización de la Administración Zonal Manuela Sáenz, cuyos valores se indican en el cuadro resumen a continuación:

NOMBRE DE OBRA		PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN VALOR SIN IVA	
RE ADOQUINADO DE LA CALLE ANDRÉS DE ZUÑIGA, DESDE LA CALLE ANDRÉS DE ZUÑIGA EN SENTIDO DESCENDENTE, BARRIO EL PLACER, PARROQUIA SAN JUAN	\$	16,974.70	
REHABILITACIÓN CALLE ANAGOYTIA Y MARIANO ORTIZ ENTRE IBERIA Y ANTONIO DE SIERRA(II ETAPA), BARRIO VICENTINA, PARROQUIA ITCHIMBIA	\$	95,263.20	
REHABILITACIÓN CALLE ANA DE AYALA (I ETAPA), DESDE LA TOLITA HASTA LA QUEBRADA, BARRIO GUÁPULO, PARROQUIA ITCHIMBIA	\$	98,491.09	
	\$	210,728.99	

Con una liquidación del contrato, conforme lo indicado a continuación:

NOMBRE DE OBRA	VALOR CERTIFICADO SIN IVA	VALOR TOTAL A PAGAR SIN IVA
Contrato Nro. 004-AZMS-2023		
Procedimiento Nro. MCO-AZC-005-2023	\$ 213.250,00	\$ 210.728,99
"3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE "		
TOTAL	\$ 213.250,00	\$ 210.728,99

OCTAVA: MULTAS. -

El contratista no tiene multas.

NOVENA: GARANTÍAS. -

El contratista NO tiene la obligación de mantener vigente ninguna garantía

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD. -

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Artículo 408-29 Recepción de Obras, indica "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.



Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción definitiva, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General

DÉCIMA PRIMERA: CONSTANCIA. -

En consecuencia, se da por recibida definitivamente la obra objeto del contrato. Para constancia de lo actuado el presente documento se instrumentará con la firma electrónica.

Arq. Byron Fernando Laguna López ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Arq. Julia Ernestina Monteros Llerena CONTRATISTA
Ing. José Luirhin Garcia Salazár TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO	Ing. Guido Patricio Andrade Almache FISCALIZADOR (OBSERVADOR)
Arq. María de los Ángel JEFA DE FISCALIZACIÓ I	